

CIRCULAR D.G.P.E. N° 02/2024

A LOS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS Y ADMINISTRADORES/AS DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES, REGIONES SANITARIAS, HOSPITALES, PROGRAMAS, INSTITUTOS, UNIDADES DE PROYECTOS Y OTROS SERVICIOS;

En el marco de la Planificación Operativa Institucional (POI) y a fin de dar cumplimiento a la presentación de los reportes de avances de metas, se solicita que los formatos más abajo indicados sean remitidos via correo electrónico: dgprgestionpararesultados@mspbs.gov.py; debidamente firmados por los responsables de la institución que lo reporta.

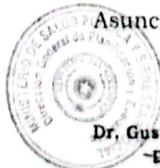
La matriz podrá ser solicitada a la **Dirección de Gestión para Resultados** dependiente de la Dirección General de Planificación y Evaluación, al correo mencionado más arriba.

Cada dependencia deberá elevar a esta Dirección General los formularios correspondientes, de conformidad a los plazos establecidos:

Formulario	Denominación	Plazo máximo de presentación a la DGPE
Formulario 3	Avances de Metas	Desde el día 5 (cinco) hasta el día 10 (diez) de cada mes o el siguiente día hábil posterior al mes cerrado. (*)
Formulario 4	Informes cualitativos de avances	Desde el día 5 (cinco) hasta el día 10 (diez) después de haber culminado cada semestre.
Formulario 5	Avance de Indicadores PcD	Desde el día 5 (cinco) hasta el día 10 (diez) después de haber culminado el presente año.

(*) De manera excepcional, la presentación de avances correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo se hará en un único momento y cuyo vencimiento será el 10 de abril del 2024.**

Asunción, 13 de marzo del 2024.



Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres
-Director General
Dirección General de Planificación y Evaluación

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA RESULTADOS**

MEMORANDUM N° 02/2025

A : **Ing. Clara Vázquez, Coordinadora General
Unidad Técnica MECIP**

DE : **Econ. Orlando Figueredo, Director
Dirección de Gestión para Resultados**

ASUNTO : **Respuesta Memorándum UTM N° 01/2025**

LUGAR Y FECHA : **Asunción; 15 de enero del 2025**

Me dirijo a Usted en el marco de la Evaluación de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP) correspondiente al ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, cumpla en remitir la información solicitada a través del Memorándum UTM 01/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

• **Documentos de Planificación Estratégica y Operativa.**

Se solicita aclaración sobre qué tipo de documentación se requiere para cada uno de los Planes mencionados. Sin embargo con respecto a la Planificación Operativa, la misma ya no se contempla en la Ley N° 7228 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

• **Acto Administrativo que aprueba el PEI.**

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por Resolución S.G. N° 678/2024 de fecha 21 de octubre del 2024 con Certificación N° 10/2024 del Ministerio de Economía y Finanzas.

• **Acto Administrativo que aprueba el POI**

Con respecto a la Planificación Operativa, la misma ya no se contempla en la Ley N° 7228 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

• **Registro de asistencia de capacitaciones al PEI**

Se adjunta copia de planilla de Asistencia a los tres Talleres del PEI.

• **Acta de revisión del PEI**

La metodología de Elaboración del PEI, remitido por el MEF no contempla la utilización de Actas.

• **Informe de Entrevistas PEI**

La metodología de Elaboración del PEI, remitido por el MEF no contempla la utilización de entrevistas.

Atentamente.



**Econ. Orlando Figueredo, Director
Dirección de Gestión para Resultados**

Recibido
Ausp
15/01/25
Jefa Unidad de Gestión Documental
Alicia López Espinoza